



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 12 DE PALMA DE MALLORCA

9306

Modificación de medidas supuesto contencioso 481/2018

Por así haberlo acordado en resolución dictada el día de la fecha en el procedimiento anotado al margen, libro a Ud. el presente a fin de que proceda a la PUBLICACIÓN EDICTAL en el periódico a su cargo, conforme a la Instrucción 67/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

Resolución: **SENTENCIA**

Procedimiento: **MODIFICACION DE MEDIDAS SUPUESTO CONTENCIOSO 481/2018**

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 12 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación: **YANKUBA SANYANG**

Plazo para la interposición del recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Palma, 17 de septiembre de 2019

El/la letrado de la Administración de Justicia

